

Código Seguro de Verificación (CSV)  
3cJH9wI0xmdCjRJuvd/h2boYaGk=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

**Resolución provisional de 10 de octubre de 2023 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

**Segundo.-** La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

**Tercero.-** La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra esta propuesta de resolución provisional los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente día de esta publicación. Las alegaciones se presentarán mediante el correo electrónico [vrpdi@uma.es](mailto:vrpdi@uma.es)

Málaga, a fecha de firma electrónica

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector  
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: [vrpdi@uma.es](mailto:vrpdi@uma.es)



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5741-67f7-1b6b-dbd8-a9b1-77cf-de9b-55ef

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 10/10/2023 13:47 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2023 13:49:50
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2023 13:54:04



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

### ANEXO I

<u>Nº SOLICITUD</u>	<u>DNI</u>	<u>IMPORTE AYUDA</u>
484	25728785L	100€
536	74944436V	65€
538	48906417E	120€
553	74839093Z	120€
556	25680787E	500€
559	24169586J	500€
561	33389099E	500€
564	28621467Z	500€
565	31858376H	500€
568	24175534G	500€
598	53697349P	500€

Código Seguro de Verificación (CSV)  
3cJH9wI0xmdCjRJuvd/h2boYaGk=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: [vrpdi@uma.es](mailto:vrpdi@uma.es)



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5741-67f7-1b6b-dbd8-a9b1-77cf-de9b-55ef**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 10/10/2023 13:47 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2023 13:49:50
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2023 13:54:04

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)

Página: 2 / 2